



TETĀ
ARANDUPY
Sombichaha
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nro. de Mesa de Entrada: 0092

Fecha: 16-01-2020

Hora: 12:24

Datos del Recurrente:

Recurrente: OSVALDO ORTIZ FAIMAN, PTE. JUNTA CALIFICACIONES INAP

Asunto: COMUNICAR QUE DESDE LA JUNTA DE CALIFICACIONES SE DECIDIÓ SOLICITAR EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO DEL LLAMADO A DIRECTOR EJECUTIVO DE LA INAP A LAS SRIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ADJUNTAR COPIAS NOTAS PRESENTADAS A AMBAS INSTITUCIONES.

Recepcionado por: Pola María Ortiz Vely

Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - 442 843 - 492 548

Observación: Para la presentación de notas y/o documentos sobre solicitudes ya realizadas anteriormente, hacer mención del N° de expediente de referencia ya existente.

Asunción 16 de ENERO de 2020

Sr. Ruben Dario Capdevilla
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaria Nacional de Cultura

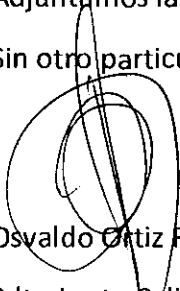
CC :Direccion Audiovisual – Guillermina Villalba

Por medio de la presente nota comunicamos que desde la Junta de calificaciones se decidió solicitar el asesoramiento y acompañamiento de todas las etapas del proceso del llamado a Director Ejecutivo de la INAP a las Secretaria de la Funcion Publica y a la Direccion Nacional de Contrataciones públicas.

La Junta de Calificaciones del INAP sigue trabajando en un borrador de los terminos de referencia para cumplir con los plazos establecidos por el decreto del poder ejecutivo N° 2600 .

Adjuntamos las copias de las notas presentadas en ambas instituciones.



Sin otro particular me despido atentamente



Osvaldo Ortiz Faiman
Pdte Junta Calificaciones INAP

(0981) 762638

Osvaldo Ortiz

	
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
Expediente N°	0092
Fecha	16. ENE 2020
Hora	12:25
Asunto	ortizfaiman@gmail.com
 Recibido por	

Asunción 14 de enero de 2020

Abg. Cristina Bogado

Ministra – Secretaria Ejecutiva

Secretaria de la Funcion Pública

Presente

Por medio de la presente nos dirigimos a usted con el fin de poner a su conocimiento la reciente conformación de la junta de calificaciones para la contratación del Director Ejecutivo de Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo según decreto presidencial Nº 2600 que reglamenta la Ley 6.106/18 .

La junta de calificaciones se encuentra en la etapa de elaboración de los términos de referencia para el llamado público del cargo en cuestión y el plazo establecido en el decreto es de 30 días que corren desde el día 10 de enero, para la propuesta de terna que debe ser elevada al Secretario ejecutivo de la Secretaria Nacional de Cultura.

Por esa razón solicitamos en carácter **URGENTE**, la asesoría de la SNFP para que los términos de referencia se ajusten a los requerimientos legales de los llamados públicos, también solicitamos el acompañamiento para el protocolo de llamado y evaluación de los y las postulantes en todas las etapas.

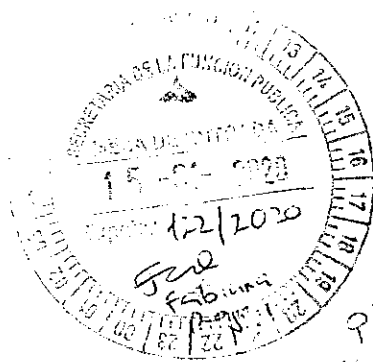
Actualmente estamos elaborando el borrador del TDR por el cual solicitamos una reunión para que podamos iniciar el proceso de asesoramiento.

Nos ponemos a disposición y aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Junta de calificaciones INAP

Oswaldo Ortiz Faiman

Pdte Junta de Calificaciones INAP



P. 161125
HORA 11:33

PD: Adjuntamos copia de resoluciones SNC, Decreto Reglamentario y Ley 6106

Asunción 14 de enero de 2020

Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz

Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	
MESA DE ENTRADA	
EXP. N°	000164
FECHA	14 ENE 2020
FOJAS	26
HORA	14:03

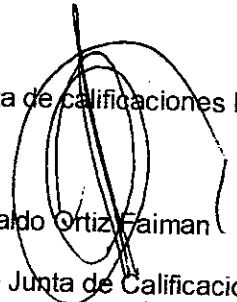
Emilce Diana Godoy Núñez
 Mesa de Entrada
 DNCP

Por medio de la presente nos dirigimos a usted con el fin de poner a su conocimiento la reciente conformación de la junta de calificaciones para la contratación del Director Ejecutivo de Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo según decreto presidencial N° 2600 que reglamenta la Ley 6.106/18 .

La junta de calificaciones se encuentra en la etapa de elaboración de los términos de referencia para el llamado público del cargo en cuestión y el plazo establecido en el decreto es de 30 días que corren desde el día 10 de enero, para la propuesta de tema que debe ser elevada al Secretario ejecutivo de la Secretaria Nacional de Cultura.

Por esa razón solicitamos en carácter **URGENTE**, la asesoría de la DNCP para que los términos de referencia se ajusten a los requerimientos legales de los llamados públicos, también solicitamos el acompañamiento para el protocolo de llamado y evaluación de los y las postulantes en todas las etapas.

Nos ponemos a disposición y aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Junta de calificaciones INAP

 Osvaldo Ortiz Faiman
 Pdte Junta de Calificaciones INAP

PD: Adjuntamos copia de resoluciones SNC, Decreto Reglamentario y Ley 6106

Contacto ortizfaiman@gmail.com // 981 762 638